



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A las 09:00 del miércoles 25 de septiembre de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, y, MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; MSc. Karlita Muñoz Correa, Representante Principal por los Directores de Carrera; y, MSc. Washington Campoverde, Presidente (E) de la Asociación de Profesores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 12 de la sesión ordinaria de 28 de agosto de 2019; No. 13 de la sesión extraordinaria del 5 de septiembre de 2019; y, No. 14 de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019.
2. Informe de Comisiones.
3. Lectura de Comunicaciones.
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 0033-APF de 20 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad, mediante el cual indica que a partir del 23 de septiembre al 10 de octubre de 2019, debe asistir a la Universidad de Alicante-España, con el objetivo de asistir a la defensa de su tesis y presentar los resultados de la investigación, por lo que delega las responsabilidades inherentes a la presidencia de ese Organismo al MSc. Washington Campoverde.
- Se da lectura al Oficio No. 0046 de 20 de septiembre de 2019, suscrito por la Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, mediante informa que durante su período de vacaciones del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2019, queda a cargo de la presidencia el Ing. Rodolfo del Valle.

El señor Secretario Abogado informa que de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión extraordinaria del 5 de septiembre de 2019, se convocó al Ph.D Iván Morillo para que asista a una Comisión General, de acuerdo con lo solicitado.

COMISIÓN GENERAL: Ph.D IVÁN MORILLO, DOCENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES QUÍMICA Y BIOLOGÍA:

Se da lectura al Oficio No. 967-SGFF de 23 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se convoca al Ph.D Iván Morillo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, para que asista a la Comisión General en la sesión de Consejo Directivo del 25 de septiembre de 2019, a las 09:30.

Se solicita la presencia del Ph.D Iván Morillo y el señor Decano le concede la palabra.

El Ph.D Iván Morillo indica que había solicitado la Comisión General para tratar sobre cosas puntuales con respecto al distributivo docente y horarios de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, período académico 2019-2020, e indica lo siguiente:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- No fue socializado entre los docentes de la Carrera.
- No fue aprobado por el Consejo de Carrera
- La asignación de materias se lo ha realizado sin un diálogo con los docentes.
- En su caso le han retirado asignaturas en las cuales ha venido laborando desde hace varios semestres, sobre lo cual se encuentra desarrollando varios trabajos de publicación.
- Desde semestres anteriores y debido al trabajo en proyectos de investigación que realiza, lo cual requiere el desplazamiento a varias áreas naturales protegidas del país, ha solicitado que los días viernes no se le asigne carga horaria, pero en este semestre no fue atendido su pedido.
- En el caso de otros docentes si se atendió el pedido para no asignar carga horaria los días viernes.
- Existe un clima laboral inadecuado en la Carrera.

Por todo lo expuesto solicita que estas consideraciones se tomen en cuenta en los próximos semestres, porque no es justo que a los docentes titulares se les quite las asignaturas de especialidad para darles a profesores de contrato que no tienen experiencia en esas materias, no se puede improvisar en la especialidad.

Insiste que se le devuelvan sus asignaturas de especialidad y que se analice la posibilidad de que los días viernes no se le asigne carga horaria, para continuar con sus proyectos de investigación.

Igualmente solicita que para la elaboración de los horarios, se acepte una intención de horario presentada por los docentes y se converse con cada uno de ellos, para llegar a un acuerdo.

A las 09:45 se retira el Ph.D Iván Morillo.

A las 09:50 se reinstala la sesión.

RESOLUCIÓN: Se da por conocido lo manifestado por el Ph.D Iván Morillo y se aclara que tales requerimientos se considerarán a partir de los próximos semestres, toda vez que las actividades del período académico 2019-2020 ya se iniciaron.

A las 09:50 ingresa el MSc. Paco Bastidas, pero solicita que se le justifique su inasistencia a esta sesión, por cuanto ha convocado a una reunión urgente del Consejo de Carrera para tratar sobre un asunto suscitado con la Asociación Escuela de Matemáticas y Física.

A las 09:50 se retira el Ph.D Juan Carlos Cobos, por cuanto debe asistir a la Universidad Católica a la reunión de varias universidades del país con la SENESCYT, sobre el Programa INNOVA 2019.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE AGOSTO DE 2019; No. 13 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019; Y, No. 14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

- Lectura y aprobación del Acta No. 12 de la sesión ordinaria de 28 de agosto de 2019:

La Ph.D Karlita Muñoz aclara que en la página 7, en el numeral 5 y en la resolución de este numeral, fue el MSc. Gustavo Mena, Docente de la Carrera de Comercio y Administración, quien realizó el pedido de cambio definitivo de la Facultad de Filosofía a la Facultad de Ciencias Administrativas, en base a lo cual se remitió el trámite al señor Rector de la Universidad.

Con esta aclaración se aprueba el Acta No. 12 de la sesión ordinaria de 28 de agosto de 2019.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

- Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión extraordinaria del 5 de septiembre de 2019:

Se aprueba el Acta No. 13 de la sesión extraordinaria del 5 de septiembre de 2019, sin observaciones.

- Lectura y aprobación del Acta No. 14 de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019:

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que al final de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019, solicitó que conste en actas, que al no aceptarse el cambio administrativo del Lic. Gustavo Altamirano Tamayo, de la Sede Sur a la Facultad de Filosofía, no debe constar su nombre en el distributivo docente, sin embargo ha revisado el distributivo aprobado por este Organismo y sigue constando dicho docente, por lo que insiste que se le retire del distributivo por las consideraciones expuestas por el MSc. Vicente Sandoval.

Con esta aclaración se aprueba el Acta No. 14 de la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019:

Se da lectura a la comunicación de 24 de septiembre de 2019, en la que consta el Informe de la sesión de la Comisión Especial Académica, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Presidente de la Comisión, a través de la cual se indica que conocieron varios documentos y presentan las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio No. 2007-D de 5 de septiembre de 2019, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la información presentada por las Carreras de la Facultad que se detallan a continuación, respecto a las actividades que cumplen los Técnicos-Docentes, que en períodos anteriores fueron asignados para desempeñar actividades de Práctica Preprofesional: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, Educación Inicial, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, Plurilingüe, Psicología Educativa, Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, Psicopedagogía y Programa de Educación Semipresencial. La Comisión sugiere que se genere un equilibrio en el cumplimiento de funciones de los Técnicos Docentes asignados para cada una de las Carreras, y, que los informes que presentan los Técnicos Docentes sean avalados por los señores Directores.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y remitir los informes a cada una de las Carreras, a fin de que los/as señores/as Directores/as de Carreras den cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de Escalafón Docente, con respecto a los/as señores/as Técnicos Docentes.

2. Oficio No. 569-CC.SS. de 6 de septiembre de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Carrera, miembro del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que se desarrolló una asamblea general de Docentes de la Carrera, para analizar respecto a los reajustes Curriculares No Sustantivos de las Mallas 2016, y se resolvió 4 puntos, entre los cuales consta el siguiente: "1) No proceder a realizar cambios no sustantivos de la malla del Rediseño vigente, puesto que estos deben ser consecuencia de una evaluación de los resultados académicos de la aplicación del rediseño...". La Comisión sugiere que se acepte lo resuelto en la asamblea de la Carrera



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y que se realice una evaluación al final de la cohorte de egresados y egresadas.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido lo resuelto por la asamblea de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, que dice: "...No proceder a realizar cambios no sustantivos de la malla del Rediseño vigente...", y, remitir dicho documento al Subdecanato.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Circular No. 033-SUB-FF de 13 de septiembre de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, mediante el cual solicita a los/as señores/as Directores/as de las Carreras, remitan los cambios no sustantivos realizados en los Rediseños Curriculares.
- Oficios suscritos por los/as señores/as Directores/as de las siguientes Carreras, mediante los cuales remiten los Cambios No Sustantivos realizados al Rediseño Curricular 2016: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, Psicopedagogía, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, Pedagogía de la Lengua y la Literatura, Psicología Educativa, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, y, Programa de Educación Semipresencial.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido los Cambios No Sustantivos remitidos por las Carreras citadas en precedentes líneas, toda vez que los mismos deberán estar de acuerdo con lo que dispone el Art. 137 del Reglamento de Régimen Académico.
 - Remitir los informes originales de los Cambios No Sustantivos, al Subdecanato para que se incluyan en las carpetas de cada una de las Carreras.
4. Oficio No. 583-S-QQ.BB. de 17 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita que se autorice el pedido de la MSc. Silvia Imbaquingo, Docente de la Carrera y Coordinadora del PIS I del proceso 2018-2019, quien manifiesta que: "Para solicitarle se sirva autorizar la rectificación de la nota de PIS NIVEL I, durante el período académico 2018-2019, que corresponde a la señorita Simbaña Díaz Michelle Jacqueline, en razón de la mencionada estudiante se retiró de la Carrera, sin embargo, en el listado de calificaciones entregadas por el docente tutor del grupo de investigación MSc. Patricio Cazar, se encuentran consignadas las notas. Realizo esta petición, por cuanto fui responsable de subir las notas del primer semestre en el período mencionado en el sistema académico de la universidad". Mediante sumilla inserta en este documento se solicita informe al Dr. Zumárraga, Secretario Abogado. La Comisión sugiere solicitar un informe jurídico al señor Secretario Abogado, para proseguir con el trámite administrativo que corresponda.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y solicitar un informe jurídico al respecto, al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.
 - Aclarar a la Comisión Especial Académica, que previo al envío de los trámites a Consejo Directivo, deberán contar con los informes correspondientes y la respectiva sugerencia, para resolución de este Organismo.
5. Oficio No. FI-D-146/2019 de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Gustavo Chafra Altamirano, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, mediante el cual informa que esa Facultad será sede del III Congreso Internacional de Sistemas Inteligentes y Nuevas Tecnologías: Tendencias



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Interdisciplinarios en Salud, que se llevará a cabo del 5 al 8 de mayo de 2020, por lo que solicita formar parte de este Congreso, concediendo el aval académico para la realización del evento, se proporcione un listado de docentes que podrían colaborar en las temáticas establecidas y se remita el logo institucional. La Comisión sugiere que se solicite a la Carrera de Informática informe sobre la pertinencia de participar en este evento en la temática de Nuevas Tecnologías de Hardware y Software, sin que ello represente ningún egreso para la Facultad.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y solicitar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a fin de que presente un informe sobre la pertinencia de participar en este evento en la temática de Nuevas Tecnologías de Hardware y Software, sin que ello represente ningún egreso para la Facultad.
- Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva conceder el aval académico para la realización del III Congreso Internacional de Sistemas Inteligentes y Nuevas Tecnologías: Tendencias Interdisciplinarios en Salud, evento organizado por la Facultad de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, y, con la participación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central.

RECONSIDERACIÓN:

El señor Decano solicita que se dé lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 23 de septiembre de 2019, suscrita por la MSc. Janneth Chumaña, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien solicita que se reconsidere la resolución de Consejo Directivo, relacionada con la negativa del incremento de tiempo de dedicación, toda vez que ha presentado en el Decanato un oficio renunciando a la disminución de la carga horaria, debido a que ha culminado su tesis doctoral y se encuentra en espera de la fecha de defensa del grado; y, solicita que se autorice el incremento de tiempo de dedicación ya que su anhelo es retribuir a la Universidad por toda la ayuda que se la brindado en este camino para obtener el Doctorado (Ph.D) en Educación con especialización en Lingüística Educativa en la Universidad New México.
- Oficio No. 948-SGFF de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019, resolvió comunicar a la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, que no procede el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo a la MSc. Janeth Chumaña, por cuanto se acogió a la disminución de la carga horaria por estudios de doctorado (Ph.D).

El señor Decano explica que la solicitud presentada por la MSc. Janeth Chumaña, en la que renuncia a la disminución de la carga horaria, se remitió para informe del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, y, que en efecto la Docente ha culminado ya su tesis doctoral y se encuentra esperando la fecha para la defensa, por lo que si se puede considerar el incremento de tiempo de dedicación.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que en este caso si se debería incrementar el tiempo de dedicación.

El Ph.D Héctor Simbaña, indica que al no existir la disminución de la carga horaria, se debería autorizar el incremento de tiempo; y presenta la siguiente moción: "Que se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

reconsidere la resolución tomada por el Consejo Directivo anterior, en la que se negó el incremento de tiempo de dedicación a la MSc. Janeth Chumaña”.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña y se aprueba la reconsideración de la resolución tomada por el Consejo Directivo, en la sesión extraordinaria del 11 de septiembre de 2019, en la que se negó el incremento de tiempo de dedicación de la MSc. Janeth Chumaña.

RESOLUCIONES:

1. Dejar sin efecto la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión extraordinaria de 11 de septiembre de 2019, en la cual se negó el pedido de incremento de tiempo de dedicación a favor de la MSc. Janeth Chumaña, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
2. Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo (40 horas), a favor de la MSc. Janeth Chumaña, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano, a fin de que continúe con el trámite correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para el efecto.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da por conocido el Oficio No. R-915-2019 de 11 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual le informa al MSc. Edwin Vinicio Lozano, que ha sido designado en calidad de Director de la Carrera de Educación Básica – Modalidad Presencial de la Facultad, a partir del 13 de septiembre de 2019.
2. Se da por conocido el Oficio No. R-916-2019 de 11 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, mediante el cual le informa al MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, que ha sido designado en calidad de Director del Consejo de Posgrado de la Facultad, a partir del 12 de septiembre de 2019.

El Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 85, Integración del Consejo Directivo, el Director del Consejo de Posgrado participará con voz pero sin voto, por lo que a partir de la próxima sesión de este Organismo, se convocará al MSc. Gabriel Carrillo.

3. Se da por conocido el Oficio RHC.U.SO.28 No. 0282-2019 de 10 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaría General de la Universidad, mediante el cual informa que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 10 de septiembre de 2019, resolvió: 1) Autorizar se realice la publicación de la oferta académica de la nueva Carrera en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, que otorga el Título de Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Español-Francés-Inglés, de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Modalidad Presencial.- 2) Disponer a la Dirección Académica, continúe con el trámite correspondiente en el Consejo de Educación Superior; y, 3) Comunicar esta Resolución al Consejo de Educación Superior.
4. Se da por conocida la comunicación de 29 de agosto de 2019, suscrita por la MSc. Angela Zambrano, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual se dirige al señor Rector de la Universidad para presentar su renuncia irrevocable a dicho cargo, por situaciones que han ocurrido en la Carrera.
5. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DA-2019-2710-O de 4 de septiembre de 2019, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director Académico de la Universidad, mediante el cual informa las carreras que se encuentran vigentes hasta el período 2020-2020, por lo que



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

se debe prever el nuevo Rediseño Curricular, luego de la revisión del tiempo de vigencia de las carreras estipulado en la resolución de aprobación y basada en la tercera transitoria del Reglamento de Régimen Académico, siendo las siguientes:

- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología
- Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales
- Educación Inicial
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática
- Pedagogía de la Lengua y la Literatura
- Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física
- Pedagogía de los Idiomas Inglés

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento a las Comisiones Especiales de Currículo e Innovación; y Académica de la Facultad, a fin de que se sirvan presentar una propuesta de un documento unificado, para la elaboración de los Rediseños Curriculares para el período académico 2020-2020.

6. Se da lectura al Oficio No. 259-S.PSCP de 12 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora (E) de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite una terna para la designación del miembro del Consejo de Carrera que reemplazará al MSc. Eduardo Astudillo, por pasar a formar parte de la planta docente de la Carrera de Matemáticas, quien estaba nombrado hasta abril del 2020.

RESOLUCIÓN: Designar a MSc. Xavier Andrade en calidad de miembro del Consejo de Carrera de Psicopedagogía, hasta cuando concluya el período de dicho Organismo, en reemplazo del MSc. Eduardo Astudillo, quien pasó a formar parte de la planta docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.

7. Se da lectura al Oficio No. 592-DCPINE-I de 23 de septiembre de 2019, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual remite la terna para designar al primer miembro del Consejo de Carrera.

RESOLUCIÓN: Designar al MSc. Luis Prado como miembro del Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, hasta cuando concluya el periodo de dicho Organismo.

8. Se da lectura al Oficio No. UCE-DTIC-2019-1838-O de 20 de septiembre de 2019, suscrito por el Ing. César Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Universidad, mediante el cual informa que la MSc. Martha Alquinga Chango, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, ha sido evaluada en el período académico 2018-2018, por los siguientes pares académicos: MSc. Magdalena Rhea (1er semestre); y, MSc. Calixto Guamán (2º semestre), de acuerdo con el oficio No. 834-SGFF y la sumilla del Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado oficio a la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura y a la MSc. Martha Alquinga.

9. Se da lectura al Oficio No. 299-S.PSCP de 18 de septiembre de 2019, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora (E) de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa que se ha hecho un reajuste en la carga horaria de la MSc. Marcela Olmedo, que se encuentra realizando estudios de Doctorado (Ph.D), por lo que se requiere un docente para la Unidad de Análisis, Comunicación y Estrategias del Aprendizaje; y, solicita que se considere al MSc. Kléver Cárdenas, quien de acuerdo con la información proporcionada por el señor Subdecano, el citado Docente tiene contrato con la Facultad y disponibilidad de apoyar en esta unidad de análisis, con un total de 20 horas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Ph.D Héctor Simbaña manifiesta que al igual que en todos los casos de pedidos de contratos, deben remitirse tres carpetas. Además indica que conoce que ha existido algunos problemas con el citado Docente con los estudiantes, y, que no podría dictar clases, en tanto no se apruebe el contrato.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que a lo interno de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, han existido problemas con el MSc. Cárdenas, por lo que no se puede asignar carga horaria en otra carrera, ya que se estaría trasladando los problemas.

La MSc. Karlita Muñoz expresa que sería conveniente que se considere la evaluación de los estudiantes, en estos casos.

RESOLUCIONES:

- Solicitar a la MSc. Yasmín Cevallos, que previo a resolver el pedido relacionado con el MSc. Kléver Cárdenas, se deberá remitir dos carpetas más para analizar los perfiles.
 - Solicitar al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que remita las evaluaciones de los estudiantes de los dos últimos períodos académicos, con respecto al MSc. Kléver Cárdenas.
10. Se da lectura al Oficio No. 272-PED,MS de 19 de septiembre de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual solicita la aprobación del distributivo con las nuevas fechas, para la actualización de conocimientos de las Carreras de Educación Básica e Informática Aplicada a la Educación del Programa de Educación Semipresencial, para que los estudiantes puedan rendir el examen complejo según el cronograma establecido por la Unidad de Titulación en el período 2019-2020.

RESOLUCIÓN: Previo a atender el pedido del MSc. Francisco Rojas, se solicita que remita el documento de aprobación de la planificación para la actualización de conocimientos de las citadas Carreras y los perfiles de los docentes que constan en el distributivo de trabajo.

11. Se da por conocido el Oficio No. UCE-DA-2019-2837-O de 16 de septiembre de 2019, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director Académico de la Universidad Central, mediante el cual se refiere a la publicación de la oferta académica de la Carrera en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros – Licenciado/a en Pedagogía del Idioma Español-Francés-Inglés, y textualmente indica: "Conforme a los plazos establecidos para el reporte de oferta académica por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, esta dependencia procederá con el registro de cupos, de la mencionada carrera, a partir del período 2020-2020. Cabe anotar que los estudiantes que obtengan un cupo deberán aprobar previamente el curso de nivelación que tiene duración de un período académico; por lo tanto la carrera tendrá estudiantes en primer nivel a partir del semestre 2020-2021".
12. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. 024-CPLL de 18 de septiembre de 2019, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual remite la información sobre la evaluación del desempeño docente de la MSc. Martha Llerena.
 - Oficio No. 16-CPLL de 12 de septiembre de 2019, suscrito por el señor Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación a tiempo completo a favor de la MSc. Martha Fabiola Llerena Viteri.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Ph.D Héctor Simbaña mociona que no se podría considerar el incremento de tiempo de dedicación, por cuanto tiene solo 19 horas clase.

La MSc. Magdalena Rhea informa que el puntaje mínimo de evaluación en la Carrera de Lenguaje y Literatura es 92, y en el caso de la MSc. Llerena es 87, es decir es mucho más bajo que el resto de docentes.

RESOLUCIÓN: Previo a atender el pedido de incremento de tiempo de dedicación, a favor de la MSc. Martha Llerena, se solicita del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, presente un informe al respecto, para lo cual se remitirá la documentación.

13. Se da lectura al Oficio No. UCE.DA-2019-2736-O de 6 de septiembre de 2019, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director Académico de la Universidad, mediante el cual se refiere al oficio No. 819-SGFF y entre otras cosas indica lo siguiente: "En este contexto, el cambio de la planta docente anunciada queda como autonomía responsable de las IES y el distributivo aprobarse como se norma en el Instructivo de Carga Horaria vigente; se enfatiza por tanto que es responsabilidad del Coordinador de Educación Semipresencial, asegurar en este caso y otros que se presenten, la garantía en el cumplimiento del perfil del docente en correspondencia con la naturaleza de la asignatura, curso o sus equivalentes".

RESOLUCIÓN: Remitir una copia del citado documento al MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.

14. Se da lectura al Oficio No. 946-SGFF de 23 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien presenta un informe relacionado con los incumplimientos e inasistencias del Ing. Nelson Villavicencio, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, de acuerdo con la documentación presentada por el Ph.D Omar Pérez, Director de la citada Carrera.

El señor Secretario Abogado manifiesta además, que se puede evidenciar que el Ing. Nelson Villavicencio" ha incurrido en el presunto cometimiento de faltas disciplinarias, determinadas en el Art. 207, literales a); y, f), de la Ley Orgánica de Educación Superior; Art. 170, numerales 2; y, 8 del Estatuto Universitario; en concordancia con lo estipulado en el Art. 42 de la Ley Orgánica de Servicio Público", por lo que sugiere que este caso sea conocido y analizado en el Consejo Directivo para el trámite pertinente.

RESOLUCIÓN: Remitir la documentación relacionada con los incumplimientos e inasistencias del Ing. Nelson Villavicencio, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al Dr. Fernando Sempéregui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente.

15. Se da lectura al Oficio No. 958-SGFF de 23 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, relacionado con el pedido de la señorita Andrea Fernanda Collaguazo Romero, "ex estudiante de la malla curricular 2012 de Educación Parvularia, quien solicita el reingreso a la mencionada carrera, debiendo para el efecto tomar 8 materias de la malla 2012".

Indica además el señor Secretario Abogado que luego del análisis de los informes de la Dirección Académica de la Universidad, de la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos y con el propósito de garantizar la culminación de la carrera de tercer nivel de la estudiante, se acoja y autorice las peticiones realizadas por el señor Director de la Carrera: 1) Creación de cursos remediales en varias asignaturas (ver detalle en dicho oficio); 2) Se permita a la estudiante cursar todas las asignaturas que le sean posibles indistintamente del semestre al que correspondan, en razón de tener el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

89.85% de la malla curricular 2012 aprobada y considerando que en el período académico 2019-2020, la Carrera tiene en ejecución séptimo, octavo y noveno semestres de Educación Parvularia. Siempre y cuando no sean asignaturas de secuencia establecida en la malla a través de los pre requisitos.

RESOLUCIÓN: Solicitar al MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, remita la metodología con la cual se va a trabajar los cursos remediales solicitados, en el caso de la señorita Andrea Fernanda Collaguazo Romero, ex estudiante de la malla curricular 2012 de la Carrera de Educación Parvularia, quien solicita el reingreso.

16. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 956-SGFF de 23 de septiembre de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, relacionado con los hechos ocurridos el 6 de julio de 2019, en el Laboratorio de Computación de la citada Carrera, fecha en la que se solicitó el uso de los laboratorios informáticos de la Facultad, para la aplicación de la evaluación final presencial de nivelación de las carreras en línea, de acuerdo con la programación dispuesta por el señor Rector de la Universidad.
- Oficio CCL-041 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la Ph.D Jacqueline Altamirano e Ing. Roberto Gómez, Coordinadora General y Coordinador Administrativo de las Carreras en Línea, respectivamente, mediante el cual en atención al pedido suscrito por el señor Secretario Abogado informan lo sucedido el 6 de julio de 2019.
- Oficio No. 297-S.PS de 9 de julio de 2019, suscrito por la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual informa lo sucedido el sábado 6 de julio de 2019.

RESOLUCIÓN: Hacer un llamado al diálogo y a la consideración, a la MSc. Johanna Bustamante, Directora de la Carrera de Psicología Educativa; y, a la Ph.D Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea de la Universidad Central, a fin de continuar trabajando en conjunto por el bienestar de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y de la Universidad Central del Ecuador.

17. Se da lectura al Oficio No. 17-CPLL de 12 de septiembre de 2019, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación a Tiempo Completo a favor de la MSc. Consuelo del Rocío Pérez, quien desempeña sus funciones como Docente a Medio Tiempo en la Facultad de Artes y cumple con el perfil requerido para dictar clases en la citada Carrera.

El Ph.D Héctor Simbaña mociona que la citada Docente no pertenece a esta Facultad, por tanto no se puede pedir el incremento de tiempo de dedicación, ya que se debe analizar primero las necesidades internas.

La MSc. Magdalena Rhea indica que la Docente no ha trabajado aquí en la Facultad y no nos corresponde pedir el incremento de tiempo de dedicación.

RESOLUCIÓN: De conformidad con el análisis realizado al pedido del Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de incremento de tiempo de dedicación a favor de la MSc. Consuelo del Rocío Pérez, Docente de la Facultad de Artes, se resuelve comunicar al señor Director, que no se puede atender el pedido por cuanto la MSc. Pérez no es docente de esta Unidad Académica.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

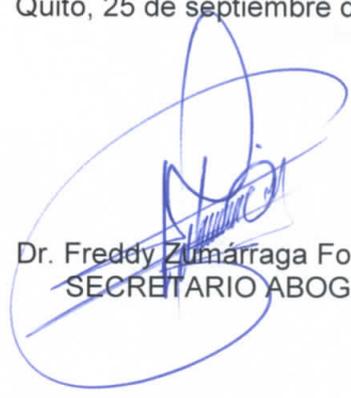
CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El Ph.D Héctor Simbaña, solicita al señor Decano que se realice una reunión con los 3 estamentos para tratar sobre las reformas al Estatuto Universitario, porque es un tema urgente, antes que se aprueben.

Se termina la sesión a las 12:00.

Quito, 25 de septiembre de 2019


Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO


Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

